

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502705
Denominación Título:	Grado en Ingeniería Biomédica
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El desarrollo del título respeta lo establecido en la memoria de verificación y en la modificación que hace referencia a la inclusión de asignaturas de proyectos acordes con el modelo de aprendizaje basado en proyectos. El plan de estudio, de 240 ECTS, incluye 6 de asignaturas optativas, 6 de prácticas externas y 12 de un TFG. La docencia puede ser compartida en grupos con estudiantes de otros grados en asignaturas equivalentes.

Se aplica correctamente la normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos.

Los idiomas de impartición (castellano e inglés) así como la modalidad presencial en la que se imparten las asignaturas, se ajustan a la memoria verificada.

El modelo descrito sobre el sistema de coordinación docente incluye una serie de cargos unipersonales (Coordinador de titulación, Director de departamento, Subdirector de grado, Coordinador de prácticas, Coordinador de TFG...) y órganos colegiados que incluyen representación estudiantil (Comisión de titulación, Junta de escuela). Se producen y documentan las reuniones de estos órganos de coordinación.

El perfil de los alumnos admitidos se corresponde con el de ingreso y se aplican criterios de admisión correctos.

El número de estudiantes matriculados es muy inferior al de plazas ofertadas. La institución es consciente de la situación y se están implementando medidas para mejorar la captación de estudiantes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La página web del título ha subsanado las diversas deficiencias que se pusieron de manifiesto en el informe de seguimiento previo, pero, no obstante, siguen existiendo algunas. Por ejemplo, falta incluir un listado de convenios para la realización de las prácticas externas. Por otra parte, en dicha página web solo aparece el CV resumido de 8 profesores, cuando en la docencia del título participan 25 profesores con dedicación a tiempo completo.

Las guías docentes son ya todas accesibles en la web del título, pero no siguen una estructura uniforme ni incluyen información sobre los mismos aspectos en todos los casos. Las guías constituyen una clara debilidad que requiere una subsanación. Los responsables del título informan que a partir del próximo curso académico se prevé disponer de un formato uniforme con visibilidad pública.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad tiene implementado un SGIC que garantiza la recogida y análisis de información y publicación de resultados. Existe un órgano responsable que se ocupa de alcanzar los niveles de calidad marcados por el SGIC. Se han realizado reuniones de las que se han concluido diversas acciones de mejora y se ha llevado a cabo un seguimiento sobre las mismas. La información procede de los grupos de interés, por lo que todos ellos se encuentran implicados.

En la memoria se aporta información sobre el sistema de quejas y sugerencias.

El SGIC incluye procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Durante el curso 2016-17 participaron en la docencia 35 profesores, de los cuales un 77% eran doctores, y de éstos, un 40% acreditados. Un 71% de los profesores tienen dedicación a tiempo completo.

Existen al menos dos profesores en cada una de las 6 áreas de especialización (Biología, Teoría de la Señal, Tecnología Electrónica, Lenguajes y Sistemas Informáticos, Automatización, Integración). Se está subsanando el escaso número de profesores de especialidades médicas, detectado en el seguimiento.

El profesorado cuenta con información sobre el plan de carrera docente universitaria y existe una buena participación en actividades formativas para favorecer su capacitación como docentes.

Se ha implementado un sistema para el reconocimiento de la actividad investigadora que permite descargas de docencia al profesorado de hasta un 50%, o incluso superior (en cuyo caso pasan a ser considerados investigadores con dedicación docente).

En los últimos cursos se ha incrementado el número de profesores con dedicación completa y doctores, superando los compromisos de la memoria de verificación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo a la docencia para el título es reducido, si bien actualmente resulta suficiente dado el escaso número de alumnos. La mayoría de tareas son llevadas a cabo por los mismos profesores o bien por técnicos con dedicación muy compartida.

La Universidad cuenta con un procedimiento de detección de ausencias prolongadas que permite la identificación de posibles abandonos y problemas de adquisición de los objetivos de aprendizaje.

Existe un Departamento de Carreras Profesionales que gestiona las prácticas curriculares y extracurriculares y facilita el acceso al mercado laboral a los futuros egresados, mediante estas prácticas en empresa u otras actividades que aumentan la empleabilidad.

Existen medios adecuados para la realización de las distintas actividades formativas. Además de los laboratorios de distintas especialidades, se encuentran infraestructuras de laboratorio virtuales.

Para la gestión de la comunidad se utiliza el campus virtual, lo que permite una integración de la comunicación de los distintos grupos de interés sin ninguna restricción del número de usuarios.

Se cuenta igualmente con un servicio de Biblioteca, siendo de destacar su amplio horario de apertura.

Todas las dependencias docentes son accesibles a personas con discapacidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, la metodología aplicada por los docentes y los sistemas de evaluación se consigue que los alumnos adquieran las competencias necesarias. En general, las tasas de éxito de las asignaturas son adecuadas. Cabe destacar que existen alumnos que realizan sus TFG en colaboración con empresas. Actualmente hay pocos egresados por lo que no es posible evaluar fidedignamente los resultados de aprendizaje a través de ellos; en todo caso, se evidencian buenas prácticas docentes.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El número reducido de estudiantes dificulta obtener indicadores fiables. En todo caso, los valores de tasas de graduación y eficiencia son superiores a los previstos en la memoria de verificación y los de abandono, inferiores. Se han obtenido datos de satisfacción mediante encuestas aplicadas a estudiantes y profesores durante los cursos 2015-16 y 2016-17, con una participación del 30% y 68% respectivamente, en el caso de los estudiantes. Los resultados reflejan un nivel de satisfacción correcto. En función de los datos obtenidos se han puesto en marcha medidas para intentar incrementar la comunicación de los estudiantes con los profesores de las asignaturas de proyectos. Aunque la Universidad cuenta con el departamento de Carreras Profesionales para favorecer la inserción laboral de estudiantes y egresados, el número de egresados de este título no permite una valoración concluyente.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- La información pública que aparece en la web es insuficiente y se debería completar y actualizar la información de las guías docentes de forma que todas incluyan el programa y distribución de créditos, bibliografía, metodología docente, competencias y sistemas de evaluación.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación